

MENDOZA, 14 de octubre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 36066/26 caratulado: "DECANATO S/ Solicitud de horas superiores para la Mgtr. Sol González, docente de la carrera de diseño gráfico de la FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Señora Decana solicita la asignación de *Horas de Nivel Superior* (semanales) a favor de la Mgtr. María Sol GONZÁLEZ, a fin de que desempeñe funciones académicas en la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual (TUPA), carrera cogestionada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Facultad de Artes y Diseño, en representación de esta última, a partir del 1 de octubre de 2026.

Que la Dirección de Personal acompaña la Declaración Jurada Digital de cargos correspondiente a la Mgtr. María Sol GONZÁLEZ e informa que no se advierten situaciones de incompatibilidad para el desempeño de las funciones encomendadas.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en ***DIEZ (10) Horas Semanales (Nivel Superior)*** a la Mgtr. María Sol GONZÁLEZ (Legajo N° 29.596 – CUIL N° 27-23252769-8) para desempeñar funciones académicas como referente de esta Facultad en la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual (TUPA), carrera cogestionada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a partir del UNO (1) de octubre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal

Resol. N° 676


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 Dra. LAURA VICTORIA BRACORE
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	10 Horas Semanales de Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surgen situaciones de incompatibilidad de la mencionada docente para desempeñar las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 676


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO